



TEXTOS APROBADOS

P8_TA(2018)0282

Reforma de la ley electoral de la Unión Europea ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 4 de julio de 2018, sobre el proyecto de Decisión del Consejo por la que se modifica el Acta relativa a la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo, aneja a la Decisión 76/787/CECA, CEE, Euratom del Consejo de 20 de septiembre de 1976 (09425/2018 - C8-0276/2018 - 2015/0907(APP))

(Procedimiento legislativo especial – aprobación)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (09425/2018),
 - Vista la solicitud de aprobación presentada por el Consejo de conformidad con el artículo 223, apartado 1, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (C8-0276/2018),
 - Vistas su Resolución, de 11 de noviembre de 2015, sobre la reforma de la ley electoral de la Unión Europea, y la propuesta adjunta de Decisión del Consejo por la que se adoptan las disposiciones por las que se modifica el Acta relativa a la elección de los diputados al Parlamento Europeo por sufragio universal directo¹,
 - Vistos los dictámenes motivados presentados por el Senado francés, la Cámara de Diputados de Luxemburgo, el Senado neerlandés y el Congreso de los Diputados neerlandés, el Parlamento sueco, la Cámara de los Comunes del Reino Unido y la Cámara de los Lores del Reino Unido, de conformidad con lo dispuesto en el Protocolo n.º 2 sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, en los que se afirma que el proyecto de acto legislativo no respeta el principio de subsidiariedad,
 - Visto el artículo 99, apartados 1 y 4, de su Reglamento interno,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Asuntos Constitucionales (A8-0248/2018),
1. Concede su aprobación al proyecto de Decisión del Consejo;

¹ DO C 366 de 27.10.2017, p. 7.

2. Encarga a su presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.